

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

MINUTA DE AUDIENCIA O REUNIÓN

ASUNTO: Firma del **CP/CIEPS/001/2020**, referente a la renovación del contrato de SIFI Nomina Web.

Reunidos en la ciudad de Toluca, Estado de México, siendo las **11:30** horas del día **09 de junio de 2020**, en la oficina de la Unidad de Apoyo Administrativo de este Consejo, sita en Avenida José María Morelos Poniente número 1222, Colonia San Bernardino, C.P. 50080 Toluca de Lerdo, Estado de México, reunidos la licenciada **Norma López Torres**, Jefa de la Unidad de Apoyo Administrativo; licenciado **Saimon González González**; el ciudadano [REDACTED] representante legal de la empresa **Intsol S.A. de C.V.**; y la licenciada **Blanca Margarita Domínguez Estrada**, representante de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México; a efecto de llevar a cabo la firma del Contrato Pedido número **CP/CIEPS/001/2020**, referente a la renovación del contrato de SIFI Nomina Web, conforme a lo previsto en el numeral 17 del Acuerdo del Ejecutivo del Estado de México, por el que se expide el Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las Contrataciones Públicas, Prórrogas, el otorgamiento de Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus Modificatorios Nacionales como Internacionales, publicado en la Gaceta del Gobierno, el 23 de septiembre de 2015; asimismo, atento a lo establecido en el numeral 14 del mencionado Acuerdo, se hace del conocimiento del particular que la conversación será grabada, procediéndose a hacer constar el desahogo de la misma, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

Que mediante oficio número 211C0501A/082/2020, de fecha 22 de enero de 2020, el licenciado Mariño Raúl Cárdenas Zuñiga, en su carácter de Secretario Ejecutivo de este Consejo, solicitó a la Dirección General de Control y Evaluación "C", la designación del representante de la Secretaría de la Contraloría, para testificar el desahogo de las audiencias o reuniones relativas a los asuntos antes citados a celebrarse durante el ejercicio fiscal 2020, por la unidad administrativa a su cargo.

Que con oficio número 21801003A/0132/2020, de fecha 24 de enero de 2020, el maestro en administración Raúl Armas Katz, Director General de Control y Evaluación "C" de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, comisionó a los CC. L.A. Leonardo Lugo Duarte, L.C. Blanca Margarita Domínguez Estrada, P.C.P. Oscar Rosales Zamora, L.C. Héctor Becerril Guzmán, P.C.P. Mario Alberto Sánchez de la Peña y L.C. Claudia Serrano Cobos, para representar a dicha unidad administrativa en los actos de protocolo de actuación que realice el Organismo durante el ejercicio fiscal 2020.

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

Que en fecha 10 de febrero de 2020, mediante acuerdo **CAyS-CIEPS-001-EXT-004-2020** se autorizó la renovación del contrato de SIFI Nomina Web. con la empresa **Intsol S.A. de C.V.** en su carácter de proveedor.

Que con oficio número 211C0501A/0315/2020, de fecha 01 de junio de 2020, se solicitó al maestro en administración Raúl Armas Katz, Director General de Control y Evaluación "C" de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, la designación del representante para testificar la presente reunión en materia de contratación que se celebra.

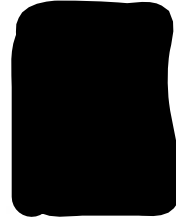
Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 3, 15 y 19, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; artículo 51 del Presupuesto de Egresos del Estado de México; artículos 92 y 141 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, capítulo tercero, artículo 7, fracción I del Manual de Operación del Comité de Adquisiciones y Servicios del Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social y artículo 3, fracción IV del Acuerdo del Ejecutivo del Estado de México, por el que se expide el Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las Contrataciones Públicas, Prórrogas, el otorgamiento de Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus Modificatorios Nacionales como Internacionales.

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA O REUNIÓN

El servidor público, **Saimon González González, Analista C**, manifestó lo siguiente:

1.-Se informó al ciudadano [REDACTED] representante legal de la empresa **Intsol S.A. de C.V.**, que para efectos de dar atención y cumplimiento al "Acuerdo del Ejecutivo del Estado de México por el que se expide el Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las Contrataciones Públicas, Prórrogas, el otorgamiento de Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus Modificatorios Nacionales como Internacionales", el cual tiene como objetivo dar transparencia a las contrataciones públicas que celebre el Consejo con particulares, el presente acto será grabado, por lo que le solicitó que en caso de existir inconveniente para realizar el procedimiento en los términos señalados, sirviera manifestarlo.

2.- Se informó al ciudadano [REDACTED] representante legal de la empresa **Intsol S.A. de C.V.**, que se procedería a la firma del contrato pedido número **CP/CIEPS/001/2020**, por la cantidad de \$69,310.00 (sesenta y nueve mil trescientos diez pesos con cero centavos/100 M.N.) I.V.A. incluido, a la renovación del contrato de SIFI Nomina Web, con recursos del Programa Acciones para el Desarrollo 2020, con cargo a la partida presupuestal 6129, Estudios de Preinversión en el rubro de salarios y sueldos como a continuación se detalla:



2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

MESES	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (\$)	IMPORTE TOTAL (\$)
12	Licencia Anual periodo de enero a diciembre 2020, mantenimiento, asesoría, capacitación, puesta en marcha, soporte ilimitado, folios en CFDI para las nóminas y armonización del timbrado.	59,750.00	59,750.00
		SUBTOTAL	59,750.00
		IVA 16%	9,560.00
		TOTAL	69,310.00

Acto seguido se hace mención al ciudadano [REDACTED], representante legal de la empresa **Intsol S.A. de C.V.**, sobre el derecho que tiene de presentar queja o denuncia a través de la representante de la Secretaría de la Contraloría, respecto del incumplimiento de obligaciones que hubieren advertido durante el tiempo que tuvieron contacto con los mismos.

La licenciada **Blanca Margarita Domínguez Estrada**, representante de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, designada mediante oficio número 21013A000/0132/2020, de fecha 24 de enero de 2020, verificó que en la presente actuación se aplicó el Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las Contrataciones Públicas, Prórrogas, el otorgamiento de Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus Modificatorios Nacionales como Internacionales", publicado en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno", el 23 de septiembre de 2015.

Comentarios de la representante de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México:

Ninguno

La audiencia motivo de la presente minuta concluyó a las **12:00** horas del 9 de junio de 2020, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron, para los efectos legales que haya lugar.


[REDACTED SIGNATURE]

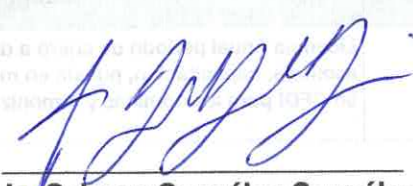
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

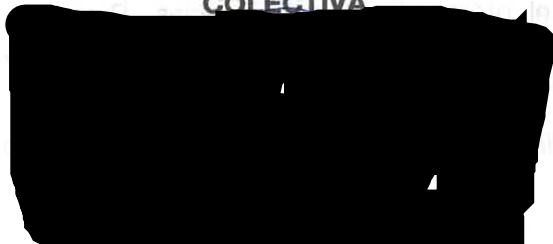
2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA


C. Norma López Torres
Jefa de la Unidad de Apoyo
Administrativo


Lic. Saimon González González
Analista C

**POR LA PERSONA FÍSICA O JURÍDICO
COLECTIVA**


representante legal de la empresa
Intsol S.A. de C.V

**POR LA SECRETARÍA DE LA
CONTRALORÍA**


Lic. Blanca Margarita Domínguez
Estrada Representante de la Secretaría
de la Contraloría del Gobierno del
Estado de México

Nota: Las presentes firmas son parte integrante de la minuta de reunión para llevar a cabo la Firma del Contrato Pedido número CP/CIEPS/001/2020 referente a la renovación del contrato de SIFI Nomina Web, celebrada el día 09 de junio de 2020.

En cumplimiento Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las Contrataciones Públicas, Prórrogas, el otorgamiento de Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus Modificatorios Nacionales como Internacionales", publicado en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno", el 23 de septiembre de 2015.